

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE
PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR
BERTHA LIGIA GAVIRIA BENAVIDES y
TERESA LÓPEZ DE GARCÍA CONTRA
COLPENSIONES**

Rad.76001310500420190050401

AUTO No. 131

Santiago de Cali, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Al abordar el estudio del presente asunto la Sala considera que es necesario decretar las siguientes pruebas: **REQUERIR** a las partes **BERTHA LIGIA GAVIRIA BENAVIDES** y **TERESA LÓPEZ DE GARCÍA** para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión aporten el registro civil de nacimiento de **ALEJANDRA GARCÍA**, de quien se dice es hija del causante Oscar Hernán García Betancourt, y a **COLPENSIONES** para que al recibo del respectivo oficio, remita con destino al proceso el expediente administrativo del causante Oscar Hernán García Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía No. 2´649.791 e informe si **ALEJANDRA GARCÍA** en calidad de hija, ha solicitado reconocimiento de la pensión de sobrevivientes por el fallecimiento de Oscar Hernán García Betancourt.

Se le advierte las partes requeridas que de no dar respuesta en el término indicado, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1285 de 2009 por la cual se reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

De conformidad a lo anterior se **DISPONE**

1.- REQUERIR a BERTHA LIGIA GAVIRIA BENAVIDES y TERESA LÓPEZ DE GARCÍA para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión aporten el registro civil de nacimiento de ALEJANDRA GARCÍA, de quien se dice es hija del causante Oscar Hernán García Betancourt.

2.- REQUERIR a COLPENSIONES para que al recibo del respectivo oficio, remita con destino al proceso el expediente administrativo del causante Oscar Hernán García Betancourt, identificado con cédula de ciudadanía No. 2'649.791 e informe si ALEJANDRA GARCÍA en calidad de hija, ha solicitado reconocimiento de la pensión de sobrevivientes por el fallecimiento de Oscar Hernán García Betancourt.

NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y CÚMPLASE



GERMÁN VARELA COLLAZOS
Magistrado